



# INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LEÓN Y ZAMORA



# MEMORIA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LEON y ZAMORA AÑO 2023



## Contenido

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL IMLCF DE LEÓN Y ZAMORA</b> .....	7
<b>2.1. Dirección de León</b> .....	9
<b>2.2. Subdirección de Ponferrada</b> .....	9
<b>2.3. Subdirección de Zamora</b> .....	10
<b>2.4. Tabla-Resumen IMLCF León y Zamora 2022</b> .....	11
<b>2.5. Personal del IMLCF de León y Zamora a 31 de diciembre de 2022</b> .....	11
<b>2.6. Organización del trabajo</b> .....	12
<b>2.7. Plan de guardias</b> .....	12
<b>3. ACTUACIONES EN EL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE</b> .....	13
<b>3.1. DIRECCIÓN DE LEÓN</b> .....	13
<b>3.2. SUBDIRECCIÓN DE PONFERRADA</b> .....	17
<b>3.3. SUBDIRECCIÓN DE ZAMORA</b> .....	19
<b>4. ACTUACIONES EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE</b> .....	22
<b>4.1. Análisis de los datos de la provincia de León</b> .....	24
<b>4.2 Análisis de los datos de la Subdirección de Zamora</b> .....	35
<b>5. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS SOLICITADAS</b> .....	47
<b>5.1. DIRECCIÓN DE LEÓN</b> .....	47
<b>5.2. SUBDIRECCIÓN DE PONFERRADA</b> .....	47
<b>5.3. SUBDIRECCIÓN DE ZAMORA</b> .....	47
<b>6. FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA</b> .....	48
<b>7. FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN</b> .....	48
<b>8. PARTICIPACION EN COMISIONES</b> .....	50
<b>8.1. Comisiones de la Audiencia Provincial de León</b> .....	50

**8.2. Comisión Territorial contra la Violencia de Género de la provincia de León.....51**

**9. OTRAS ACTIVIDADES DEL IMLCF.....51**

**9.1. Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León .....51**

**9.2. Convenio con la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos .....52**

## 1. PRESENTACIÓN

En el año 2023 se ha caracterizado por el efecto de los conflictos colectivos en la Administración de Justicia acontecidos durante el primer semestre y la progresiva vuelta a la normalidad hasta finalizar el año. A pesar de la distribución irregular en el tiempo de la solicitud de pruebas periciales nos hemos esforzado por mantener de la calidad científico-técnica en nuestras actuaciones evitando las demoras en los tiempos de emisión de informes en los periodos punta de carga de trabajo.

Presentamos a continuación los datos relativos a nuestra actividad según recomendaciones de la Subdirección General de Cooperación y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia.

Para la exposición de los datos del IMLCF de León y Zamora mantenemos la práctica de años anteriores y los presentamos separados por unidades territoriales, ya que el IMLCF se compone de dos provincias en las que existen tres unidades territoriales.

Así pues, los datos vienen ordenados por Servicios y por unidades territoriales, bajo los epígrafes de Dirección de León, Subdirección de Ponferrada y Subdirección de Zamora.

Hemos utilizado, como base general, los datos estadísticos obtenidos de Cuadros de Mando refrendados por la estadística propia del IMLCF, que en León se encuentra centralizada a través de la Unidad de Ordenación y Archivo y de los datos aportados por las subdirecciones de Ponferrada y Zamora.

**La Orden del Ministerio de Justicia 3346/2002**, de 20 de diciembre, dispuso la creación del Instituto de Medicina Legal de León y Zamora y estableció la relación de puestos de trabajo iniciales del mismo, disponiendo que el Instituto entraría en funcionamiento mediante Resolución del Secretario de Estado de Justicia y en la fecha que en la misma se estableciera.

Por Resolución de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, se dispuso la **entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de León y Zamora el día 9 de diciembre de 2003.**

La misión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de sus diversas disciplinas científicas y técnicas, mediante la práctica de pruebas periciales médicas, psicológicas y sociales.

La actividad pericial se realiza en los locales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en las Delegaciones de los Partidos Judiciales de la respectiva Dirección y Subdirecciones, disponiéndose a tal efecto de locales adecuados en las sedes de las Direcciones, Subdirecciones y oficinas delegadas.

## 2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL IMLCF DE LEÓN Y ZAMORA

La Orden del Ministerio de Justicia 3346/2002, de 20 de noviembre que dispone la creación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de León y Zamora, determina que el ámbito de actuación del Instituto de extenderá a las provincias de León y Zamora. El/la Director/a del IMLCF, que se encuentra al frente del mismo, y el Consejo de Dirección componen los órganos directivos. Para su funcionamiento se establecen tres unidades territoriales en León, Ponferrada y Zamora al frente de las cuales hay un/aSubdirector/a, a excepción de la división territorial de León cuya dirección es asumida por el Director/a del IMLCF.

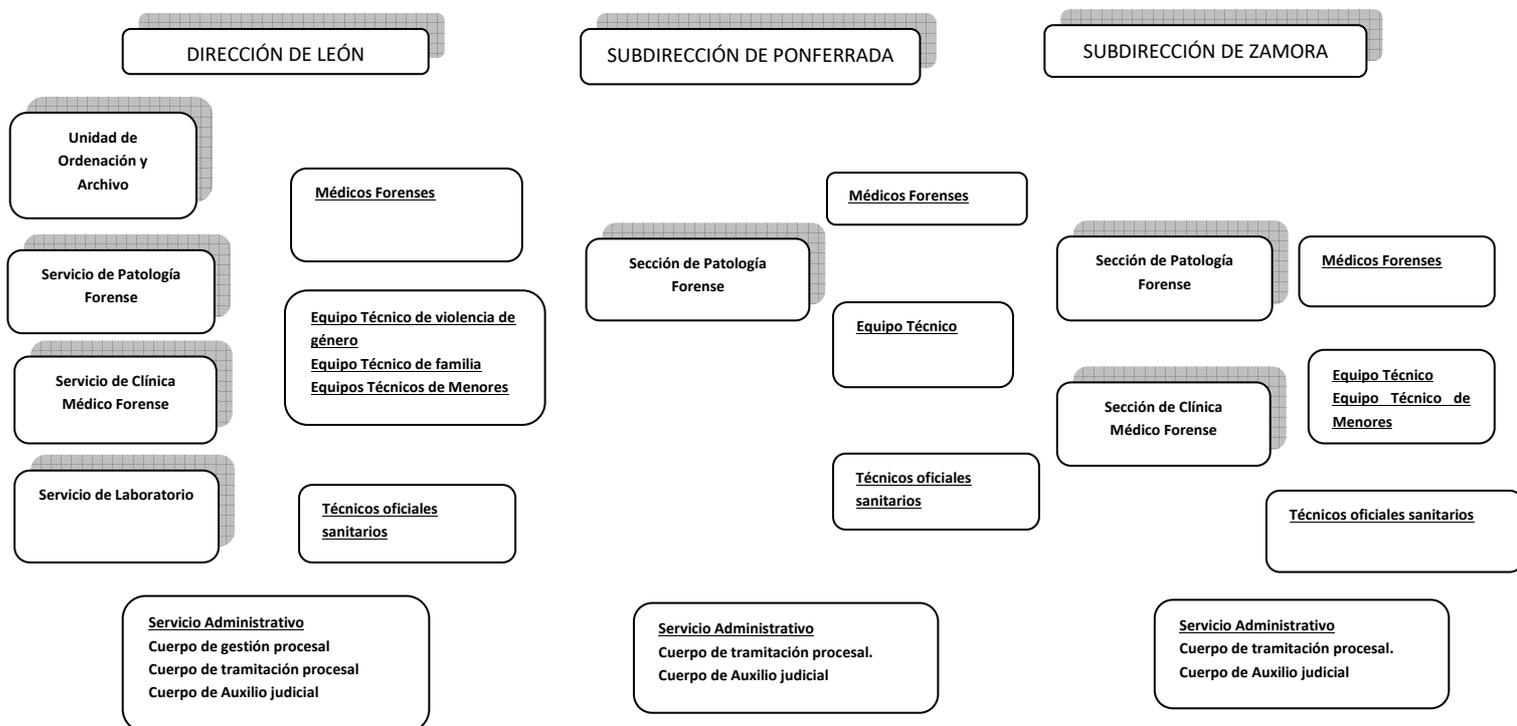
Dependientes de la Dirección, y como unidades de apoyo directo, se establecen los Servicios de Patología Forense, Clínica Médico-Forense y Servicio de Laboratorio. Los servicios se estructuran en Secciones. El Servicio de Patología Forense cuenta con sendas Secciones de Patología en Ponferrada y Zamora. El servicio de Clínica Médico-Forense cuenta con una Sección en Zamora. Frente a cada uno de los servicios y secciones hay un/unaJefe de Servicio o de Sección, respectivamente. La Unidad de Ordenación y Archivo es un órgano de funcionamiento al frente de la cual, y con dependencia directa del Director/a, existe un/una Jefe de Sección.

Los Médicos Forenses y el resto del personal funcionario y laboral destinado al ámbito territorial y funcional del Instituto quedó integrado en el mismo en la fecha en que entró en funcionamiento el IMLCF de León y Zamora.

Por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia con fecha 01 de julio de 2022 los profesionales de los Equipos Técnicos adscritos a los Juzgados de Menores fueron integrados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. De este modo nuestro Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses incorporó 2 Psicólogos, 2 Trabajadores Sociales y 2 Educadores Sociales a la

Dirección de León y 1 Psicólogo, 1 Trabajador Social y 1 Educador a la Subdirección de Zamora.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de León y Zamora abarca una extensión de **26.140 km<sup>2</sup>** en los que residen, según la revisión del Padrón Municipal de 01 de enero de 2023, un total de **613.859 habitantes**.



## 2.1. Dirección de León

Superficie	9.460,8 km <sup>2</sup>
Población	286.082 habitantes*

Presta asistencia pericial a los Partidos Judiciales de **León**, donde se encuentra la sede, y **La Bañeza, Cistierna y Sahagún**, en cuyos Juzgados se dispone de tres Delegaciones.

Los **Órganos Judiciales** a los que se presta servicio en materia de Medicina Legal son: Audiencia Provincial de León Sección 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, Juzgados de Instrucción nº 1, 2, 3, 4 (con competencias en violencia sobre la mujer) y 5 de León, Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia 1, 2, 3, 4, 5 (encargado del Registro Civil), 6, 7, 8, 9, 10 y de Familia y 11, Juzgados de lo Penal nº 1 y 2 de León, Juzgados de lo Social nº 1, 2, 3 y 4 de León, Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 3 de Castilla y León (*estando a su cargo el centro Penitenciario de Villahierro en Mansilla de las Mulas (León)*), Juzgado de Menores nº 1 de León, Fiscalía Provincial y Fiscalía de Menores, Registro Civil, Juzgados de lo Contencioso Administrativo nº 1, 2 y 3 de León, Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 1 y 2 de la Bañeza, Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción de Sahagún, Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción de Cistierna.

La Dirección de León cuenta con **Servicios de Clínica Médico Forense, Patología Forense y Laboratorio**, al frente de los mismos se encuentran tres Jefes de Servicio, y una **Unidad de Ordenación y Archivo** al frente de la cual hay un/a Jefe de Sección.

## 2.2. Subdirección de Ponferrada

Superficie	6.120,2 km <sup>2</sup> .
Población	161.411 habitantes*

Presta asistencia pericial médica a los Partidos Judiciales de **Ponferrada**, donde se establece la sede, y **Astorga y Villablino** en cuyos Juzgados se dispone de dos Delegaciones.

Los órganos judiciales a los que se presta servicio en materia de Medicina, Psicología y Trabajo Social Forense son: Juzgados de 1ª Instancia nº1, 2, 3, 4 y 5, Juzgados de Instrucción nº1, 2 y 3 de Ponferrada, Juzgado de lo Penal nº1 de Ponferrada, Juzgados de lo Social nº1 y 2 de Ponferrada, Fiscalía de Área. Registro Civil, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº1 y 2 de Astorga, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Villablino.

La Subdirección de Ponferrada dispone de una **Sección de Patología Forense** al frente de la cual hay un/a Jefe de Sección.

### 2.3. Subdirección de Zamora

Superficie	10.559 km. <sup>2</sup>
Población	166.366 habitantes*

Presta asistencia Pericial Médica a los Partidos Judiciales de **Zamora**, donde se establece la sede, **Toro, Villalpando, Benavente y Sanabria**, en cuyos Juzgados se dispone de cuatro Delegaciones.

Los órganos judiciales a los que se presta servicio en materia de Medicina, Psicología y Trabajo Social Forense son: Audiencia Provincial de Zamora Sección 1ª, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº1, 2, 3, 4, 5 (con competencias en materia de violencia sobre la mujer) y 6 de Zamora, Juzgado de lo Penal nº1 de Zamora, Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Zamora, Juzgado de lo Social nº1 y 2 de Zamora, Juzgado de menores nº1 de Zamora, Fiscalía Provincial y Fiscalía de Menores. Registro Civil, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº1 y 2 de Benavente, Juzgado

de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Toro, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Villalpando, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Puebla de Sanabria.

La Subdirección de Zamora cuenta con **Secciones de Clínica Médico Forense y Patología Forense**, al frente de los cuales se encuentran sendos/as Jefes de Sección.

#### 2.4. Tabla-Resumen IMLCF León y Zamora 2022

IMLCF León y Zamora	Población 2022	Población 2023	Variación	Partidos Judiciales	Extensión
Dirección León	285.483	286.082	+599	4	9.460,8 Km <sup>2</sup>
Subdirección Ponferrada	162.696	161.411	-1285	3	6.120,2 Km <sup>2</sup>
Subdirección Zamora	167.215	166.366	-849	5	10.559 Km <sup>2</sup>

#### 2.5. Personal del IMLCF de León y Zamora a 31 de diciembre de 2022

El personal del IMLCF de León y Zamora a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LEÓN Y ZAMORA				
	LEÓN	PONFERRADA	ZAMORA	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO				
Médicos Forenses	7	5	5	17
Gestión Procesal	1	0	0	1
Tramitación Procesal	2	1	1	4
Auxilio Judicial	1	1	1	3
PERSONAL LABORAL				
Psicólogos (M3)	4	1	2	7
Trabajadores Sociales (M2)	3	1	2	6

Educadores Sociales	2	0	1	3
Oficiales de Actividades Específicas (M1)	1	2	1	4
<b>TOTAL</b>	21	11	13	45

La plantilla del IMLCF reflejada está reducida en 2 Médicos Forenses, 1 Trabajador Social y 2 Oficiales de Actividades Específicas respecto a lo recogido en la Relación de Puestos de Trabajo por situaciones de incapacidad temporal y jubilación no sustituidas a 31 de diciembre de 2023.

\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2023.

## 2.6. Organización del trabajo

Todas las personas que son reconocidas en el IMLCF, excepto en procedimientos urgentes en funciones de guardia, lo hacen con cita previamente asignada lo que facilita su acceso a la consulta, minimizando de este modo el tiempo de espera una vez que acceden al IMLCF.

Todas las peticiones al IMLCF, excepto las procedentes del Servicio Común Procesal, se remiten y se devuelven cumplimentadas a través de LexNet,

## 2.7. Plan de guardias

La Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 18 de diciembre de 2019 aprobó el sistema de guardias para el Instituto de

Medicina Legal y Ciencias Forenses de León y Zamora que entró el vigor el 01 de enero de 2020. De acuerdo con la misma el actual sistema de guardias es el siguiente:

- a) Área geográfica de la Dirección de León: un Médico Forense en servicio de guardia de 24 horas y un Médico Forense en servicio de guardia de permanencia de 8 días.
- b) Área geográfica de la Subdirección de Zamora: un Médico Forense en servicio de guardia de 24 horas.
- c) Área geográfica de la Subdirección de Ponferrada: dos Médicos Forenses en servicio de guardia de permanencia de 8 días.

En cada una de las áreas territoriales un funcionario de los Servicios Administrativos realiza servicio de guardia de permanencia de 8 días. En León y en Zamora uno de los trabajadores de los Equipos Técnicos que auxilian al Juzgado de Menores realiza igualmente un servicio de guardia de disponibilidad semanal.

## **3. ACTUACIONES EN EL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE**

### **3.1. DIRECCIÓN DE LEÓN**

De acuerdo con los datos extraídos de Cuadros de Mando, en el Servicio de Clínica Médico Forense de la Dirección de León se registraron en el programa “*Orfila 2.0*” 1710 episodios, se emitieron 4274 informes dentro de las siguientes actuaciones clasificadas por tipo de asistencia. Hay que aclarar que en cada actuación se puede haber reconocido a más de un sujeto y que en muchas actuaciones se emite más de un informe.

**A. Actuaciones Médico Forenses en el Servicio de Clínica**

Capacidad Civil/Medidas de Apoyo	412
Capacidad Laboral	23
Delito contra la libertad sexual	44
Detenidos	3
Determinación edad/sexo	2
Drogadicción	60
Filiación	12
Imputabilidad	124
Internamiento involuntario	163
Lesiones accidentales	35
Lesiones en agresión	649
Lesiones en tráfico (judicial)	146
Lesiones en tráfico (extrajudicial)	90
Lesiones en violencia de género	93
Lesiones en violencia doméstica	66
Praxis Médica	8
Valoración médica genérica	55
Psiquiátrico otros	38
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>2023</b>

**B. Pericias a solicitud de particulares**

NUMERO DE PERICIAS SOLICITADAS			
90			
ADMITIDAS	CUANTÍA DEL PRECIO PÚBLICO		
	80 euros	150 euros	350 euros
84	79	3	2
INADMITIDAS/DESESTIMADAS	Por falta de oferta motivada		0
	Por hechos ocurridos antes del 01/01/2016		2
	Por otros motivos		0
SOLICITUDES SUBSANACIÓN	Recursos presentados		
0	0		

De acuerdo con los datos obrantes en la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en Valladolid se han ingresado en el Tesoro Público, en concepto de tasas por Pericias Extrajudiciales IVA repercutido del año 2023, la cantidad de **18.767,10 euros correspondientes a todo el IMLCF de León y Zamora.**

**C. Actividad pericial de la Unidad de Valoración Forense Integral**

VIOLENCIA DE GÉNERO	
Valoración Médica violencia de género	93
Valoración Psicológica violencia de género	12
Valoración Trabajo Social violencia de género	1
Asuntos civiles de Familia derivados de violencia de género	7
VIOLENCIA DOMÉSTICA	
Valoración Médica violencia de doméstica	66
Valoración Psicológica violencia doméstica	1
Valoración Trabajo Social violencia doméstica	0
VIOLENCIA SEXUAL	
Valoración Psicológica delitos contra la libertad sexual adultos	1
Valoración Trabajo Social delitos contra la libertad sexual adultos	0

VALORACIÓN DE VÍCTIMAS MENORES	
Maltrato infantil	19
Violencia sexual-credibilidad del testimonio	13
Pruebas Preconstituidas	10
OTRAS PERICIAS	1

**D. Actividad pericial en Psicología Forense según el tipo de asistencia (no VG):**

Ejecución de títulos judiciales - Ámbito Civil	26
Guarda y custodia	109
Lesiones en violencia doméstica	11
Modificación medidas	11
Registro civil	1
Régimen de visitas	26
Valoración genérica	17

**E. Actividad pericial en Trabajo Social Forense según el tipo de asistencia:**

Guarda y custodia	108
Modificación medidas	11
Régimen de visitas	27
Valoración de daños	2
Lesiones en violencia doméstica	4
Valoración genérica	13

**F. Actividades de los Equipos Técnicos de Menores** (conforme a la estadística aportada por los Equipos a la Gerencia Territorial y los datos aportados por la Fiscalía de Menores)

- **449** Diligencias Preliminares (menores de 14 a 18 años, no se incluyen las diligencias preliminares de una edad inferior ni superior).

- **254** -Expedientes de Reforma.

Los dos datos anteriores son aportados por Fiscalía de Menores.

- **287** -Menores Expedientados.

- **9**- Auxilios Fiscales.

-**9** -Cautelares.

- **561** Informes emitidos por el Equipo Técnico\*.

\*Se incluyen **informes de seguimiento de “medidas extrajudiciales”**, de **intervención en Medidas Cautelares** y de los **informes emitidos a petición del Juzgado de Menores** acerca de las modificaciones e incidencias de medidas judiciales (Ejecutorias).

### 3.2. SUBDIRECCIÓN DE PONFERRADA

De acuerdo con los datos extraídos de Cuadros de Mando, en el Servicio de Clínica Médico Forense de la Subdirección de Ponferrada se registraron en el programa “Orfila 2.0” 1094 episodios, se emitieron 1975 informes dentro de las siguientes actuaciones clasificadas por tipo de asistencia.

#### A. Actuaciones Médico Forenses en Clínica

Capacidad Civil/Medidas de Apoyo	341
Capacidad Laboral	5
Delito contra la libertad sexual	18
Drogadicción	16
Detenidos	2
Filiación	4
Imputabilidad	39
Internamiento involuntario	58
Lesiones accidentales	25
Lesiones en agresión	322
Lesiones en tráfico (judicial)	138
Lesiones en tráfico (extrajudicial)	87
Lesiones en violencia de género	65

Lesiones en violencia doméstica	24
Praxis Médica	2
Psiquiátrico otros	32
<b>TOTAL</b>	<b>1745</b>

### B. Pericias a solicitud de particulares

NUMERO DE PERICIAS SOLICITADAS			
<b>87</b>			
ADMITIDAS	CUANTÍA DEL PRECIO PÚBLICO		
	80 euros	150 euros	350 euros
83	78	1	4
INADMITIDAS/DESESTIMADAS	Por falta de oferta motivada		3
	Por hechos ocurridos antes del 01/01/2016		
4	Por otros motivos		1
SOLICITUDES SUBSANACIÓN	Recursos presentados		
0	0		

### C. Actividad pericial de la Unidad de Valoración Forense Integral

VIOLENCIA DE GÉNERO	
Valoración Médica violencia de género	<b>65</b>
Valoración Psicológica violencia de género	<b>7</b>
Valoración Trabajo Social violencia de género	<b>7</b>
Asuntos civiles de Familia derivados de violencia de género	<b>35</b>
VIOLENCIA DOMÉSTICA	
Valoración Médica violencia de doméstica	<b>24</b>
Valoración Psicológica violencia doméstica	<b>2</b>
Valoración Trabajo Social violencia doméstica	<b>1</b>
VIOLENCIA SEXUAL	
Valoración Psicológica delitos contra la libertad sexual adultos	<b>2</b>

Valoración Trabajo Social delitos contra la libertad sexual adultos	2
<b>VALORACIÓN DE VÍCTIMAS MENORES</b>	
Maltrato infantil	10
Violencia sexual-credibilidad del testimonio	7
Pruebas Preconstituidas	6
<b>OTRAS PERICIAS</b>	<b>64</b>

**D. Actividad pericial en Psicología Forense según el tipo de asistencia:**

Ejecución de títulos judiciales - Ámbito Civil	6
Guarda y custodia	71
Jurisdicción voluntaria-ámbito civil	2
Lesiones en violencia doméstica	11
Modificación medidas	54
Régimen de visitas	4
Valoración genérica	4

**E. Actividad pericial en Trabajo Social Forense según el tipo de asistencia:**

Guarda y custodia	72
Lesiones en violencia doméstica	11
Modificación de medidas	53
Régimen de visitas	4
Valoración de daños	4
Valoración genérica	1

**3.3. SUBDIRECCIÓN DE ZAMORA**

De acuerdo con los datos extraídos de Cuadros de Mando, en el Servicio de Clínica Médico Forense de la Dirección de León se registraron en el programa Orfila 2.0 un total de 1288 episodios, se emitieron 1302 informes dentro de las siguientes actuaciones clasificadas por tipo de asistencia.

**A. Actuaciones Médico Forenses en la Sección de Clínica**

Capacidad Civil/Medidas de Apoyo	430
Capacidad Laboral	18
Delito contra la libertad sexual	10
Detenidos	1
Determinación edad y/o sexo	2
Drogadicción	18
Filiación	8
Imputabilidad	83
Internamiento involuntario	52
Lesiones accidentales	26
Lesiones en agresión	457
Lesiones en tráfico (judicial)	179
Lesiones en tráfico (extrajudicial)	32
Lesiones en violencia de género	65
Lesiones en violencia doméstica	23
Praxis Médica	4
Psiquiátrico otros	7
<b>TOTAL</b>	<b>1415</b>

## B. Pericias a solicitud de particulares

NUMERO DE PERICIAS SOLICITADAS			
32			
ADMITIDAS	CUANTÍA DEL PRECIO PÚBLICO		
	80 euros	150 euros	350 euros
30	28	0	2
INADMITIDAS/DESESTIMADAS	Por falta de oferta motivada		2
	Por hechos ocurridos antes del 01/01/2016		0
	Por otros motivos		0
2	Recursos presentados		
SOLICITUDES SUBSANACIÓN	Recursos presentados		
0	0		

## C. Actividad pericial de la Unidad de Valoración Forense Integral

VIOLENCIA DE GÉNERO	
Valoración Médica de lesiones en violencia de género	65
Valoración Psicológica violencia de género	13
Valoración Trabajo Social violencia de género	10
Asuntos civiles de Familia derivados de violencia de género	8
Asuntos civiles de Familia no derivados de violencia de género	9
VIOLENCIA DOMÉSTICA	
Valoración Médica de lesiones en violencia de doméstica	23
Valoración Psicológica violencia doméstica	2
Valoración Trabajo Social violencia doméstica	1
VIOLENCIA SEXUAL	
Valoración Psicológica delitos contra la libertad sexual adultos	0
Valoración Trabajo Social delitos contra la libertad sexual adultos	0
VALORACIÓN DE VÍCTIMAS MENORES	
Maltrato infantil	2
Violencia sexual-credibilidad del testimonio	6
Pruebas Preconstituidas	2
<b>OTRAS PERICIAS</b>	<b>5</b>

**D. Actividad pericial en Psicología Forense según el tipo de asistencia:**

Ejecución de títulos judiciales - Ámbito Civil	5
Guarda y custodia	82
Modificación medidas	46
Oposición de medidas de protección de menores	2
Registro Civil	2
Régimen de visitas	14
Valoración genérica	42

**E. Actividad pericial en Trabajo Social Forense según el tipo de asistencia:**

Adopciones	1
Guarda y custodia	82
Modificación de medidas	50
Oposición de medidas de protección de menores	4
Régimen de visitas	12
Valoración de daños	4
Valoración genérica	110

**F. Actividades de los Equipos Técnicos de Menores** (conforme a la estadística aportada por los Equipos a la Gerencia Territorial)

El Equipo Técnico ha informado de 130 informes realizados a instancias de la Fiscalía y el Juzgado de Menores en el año 2022.

Además, apoya al Equipo Técnico de la UVFI del Instituto realizando 34 informes solicitados por otros Juzgados.

## 4. ACTUACIONES EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Se muestra la actividad del Servicio de Patología Forense ordenados a partir de los datos introducidos en la aplicación IML Web del Instituto Nacional de Estadística. La

aplicación no permite desagregar, dentro de la provincia de León, los datos correspondientes a la Dirección de los de los datos de la Subdirección de Ponferrada, por lo que se analizan de manera conjunta.

Existe una ligera discrepancia entre los datos de las Actuaciones del Servicio de Patología en el año 2023 y los datos de mortalidad proporcionados por la aplicación IML-Web para el mismo año. La discrepancia obedece a que el Servicio de Patología contabiliza las actuaciones que se han efectuado a lo largo del año en el Servicio, independientemente del año de fallecimiento. IML-Web registra los fallecimientos en el año en el que se producen, independientemente del momento en el que se produzca la actuación en el Servicio de Patología.

### **Actuaciones en el Servicio de Patología Forense de la Dirección de León.**

Muerte violenta			Muerte natural	Etiología Médico Legal no se pudo determinar	Pendiente de investigación	Nº total de actuaciones
Homicida	Suicida	Accidental				
1	30	53	81	0	0	165

### **Actuaciones en la Sección de Patología Forense de la Subdirección de Ponferrada.**

Muerte violenta			Muerte natural	Etiología Médico Legal no se pudo determinar	Pendiente de investigación	Nº total de actuaciones
homicida	Suicida	Accidental				
1	18	16	24	1	4	64

### 4.1. Análisis de los datos de la provincia de León.

Tabla 1. Autopsias por meses y sexo

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Varón</b>	15	15	15	15	18	12	23	18	11	10	10	18	180
<b>Mujer</b>	3	3	3	5	3	3	2	7	8	4	5	4	50

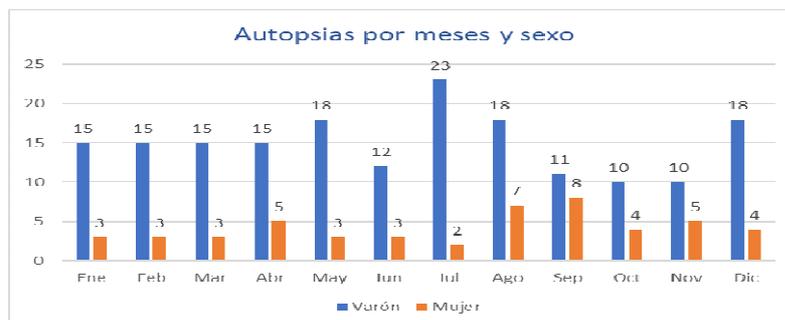


Tabla 2. Autopsias por sexo y edad

	Varón	Mujer	Total
<b>Menos de 1 año</b>	2	0	2
<b>De 1 a 10 años</b>	0	0	0
<b>De 11 a 20 años</b>	2	0	2
<b>De 21 a 30 años</b>	9	2	11
<b>De 31 a 40 años</b>	12	4	16
<b>De 41 a 50 años</b>	24	10	34
<b>De 51 a 60 años</b>	40	12	52
<b>De 61 a 70 años</b>	42	5	47
<b>De 71 a 80 años</b>	33	8	41
<b>De 81 a 90 años</b>	14	8	22
<b>De 91 a 100 años</b>	2	1	3
<b>Mas de 100 años</b>	0	0	0

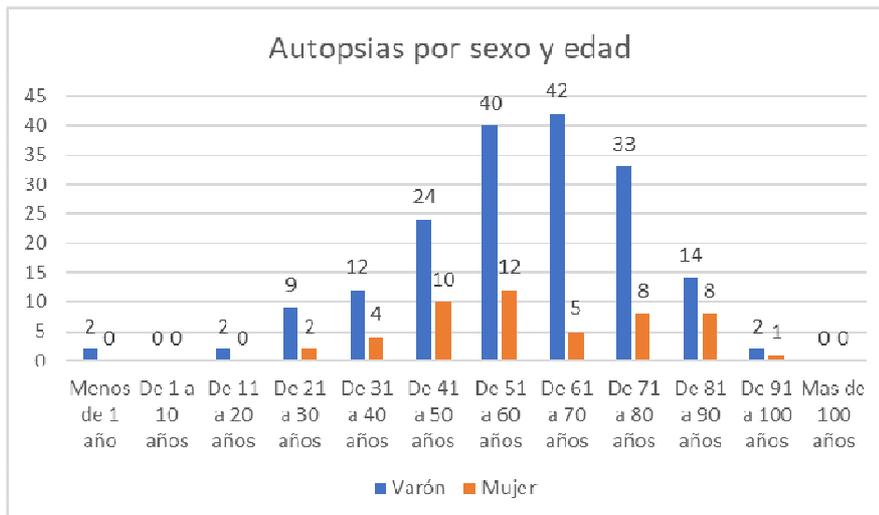


Tabla 3. Autopsias por etiología médico legal y sexo

	Varón	Mujer	Total
<b>Accidente</b>	55	15	70
<b>Homicidio</b>	1	1	2
<b>Suicidio</b>	38	10	48
<b>Muerte natural</b>	83	22	105
<b>Pendiente de investigación</b>	3	1	4
<b>No se pudo determinar</b>	0	1	1
<b>Desconocido</b>	0	0	0

\*Los dos casos reseñados como “etiología médico-legal no se pudo determinar” eran muertes violentas, la causa fundamental de la muerte quedó perfectamente determinada, no siendo suficiente la investigación médica para determinar la etiología médico-legal de la misma.

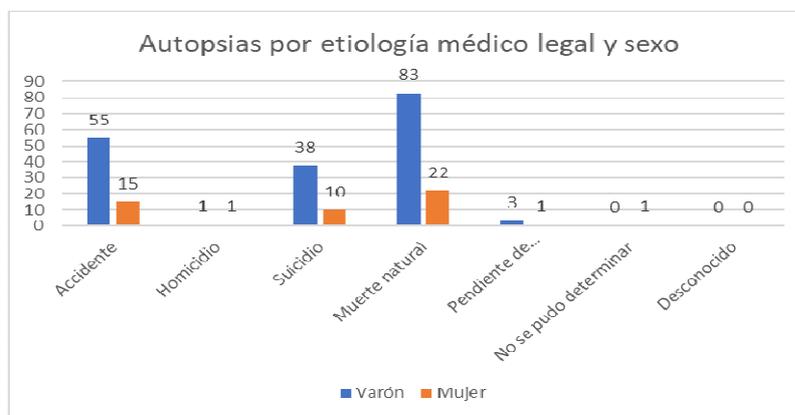


Tabla 4. Muerte por suicidio. Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	1	0	1
Caida, precipitación	8	1	9
Envenenamiento	3	4	7
Obstrucción respiratoria	21	4	25
Ahogamiento y sumersión	2	0	2
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	2	0	2
Contacto con arma blanca	1	1	2
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	0	0	0

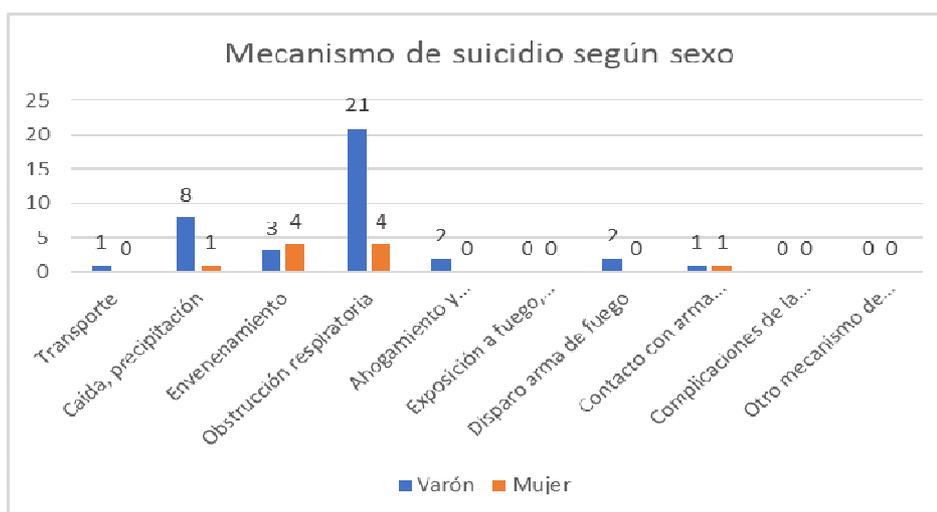


Tabla 5. Muerte por suicidio. Edad y sexo

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	0	0	0
De 1 a 10 años	0	0	0
De 11 a 20 años	0	0	0
De 21 a 30 años	1	0	1
De 31 a 40 años	4	3	7
De 41 a 50 años	6	3	9
De 51 a 60 años	5	2	7

De 61 a 70 años	6	0	6
De 71 a 80 años	8	1	9
De 81 a 90 años	7	1	8
De 91 a 100 años	1	0	1
Mas de 100 años	0	0	0

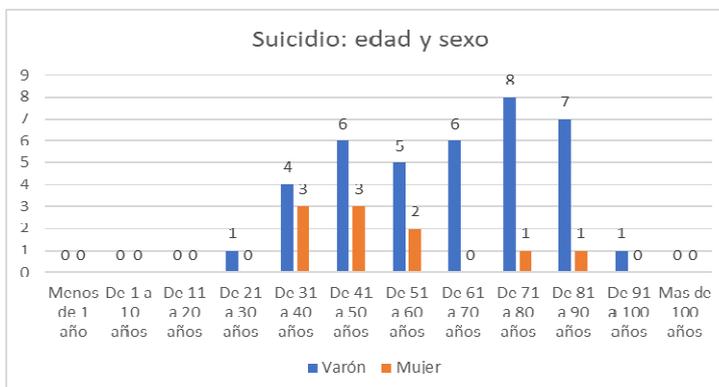


Tabla 6. Muerte por homicidio. Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caida, precipitación	0	0	0
Envenenamiento	0	0	0
Obstrucción respiratoria	0	0	0
Ahogamiento y sumersión	0	1	1
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	1	0	1
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	0	0	0

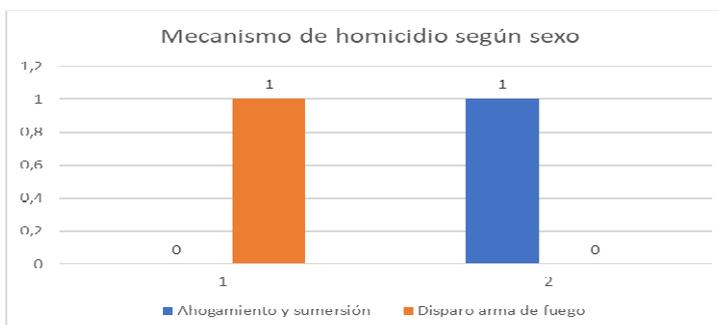


Tabla 7. Muertes por accidente Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	37	9	46
Caida, precipitación	9	2	11
Envenenamiento	5	1	6
Obstrucción respiratoria	1	2	3
Ahogamiento y sumersión	1	0	1
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	1	1
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	2	0	2

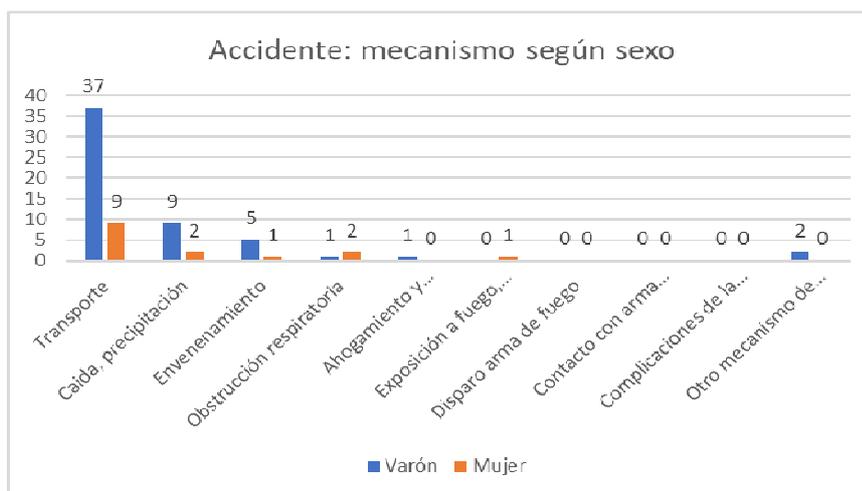


Tabla 8. Muertes por accidente. Meses y sexo

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Varón	2	7	2	7	6	5	5	7	5	3	3	3	55
Mujer	0	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	15

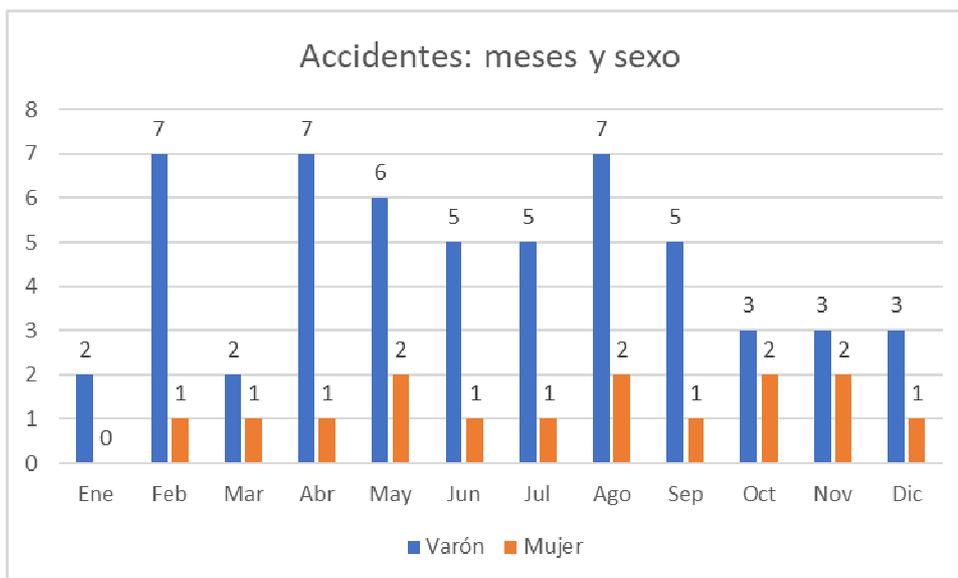


Tabla 9. Muertes por accidente. Edad (decenal) y sexo

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
<b>Varón</b>	0	0	1	6	6	13	12	4	9	3	1	0	55
<b>Mujer</b>	0	0	0	2	0	3	2	0	4	3	1	0	15

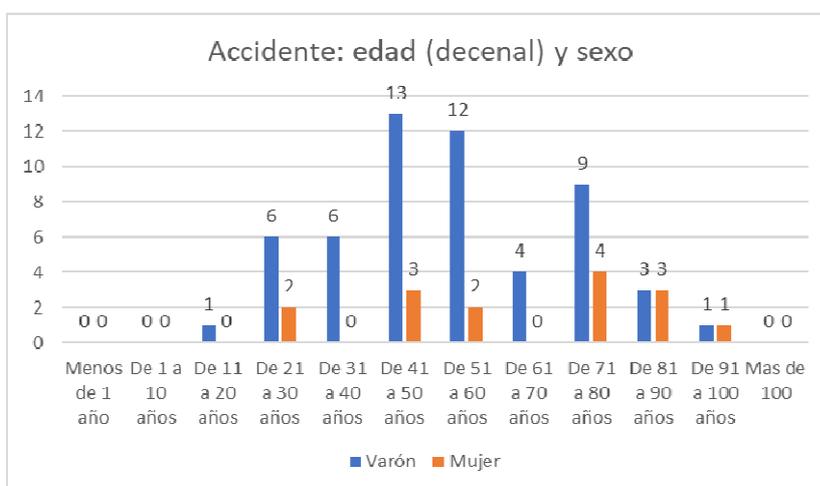


Tabla 10. Muertes por accidente de transporte y tipo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte terrestre debido a tráfico	36	9	45
Transporte terrestre no debido a tráfico	1	0	1
Transporte terrestre desconocido (tráfico/no tráfico)	0	0	0
Transporte aéreo	0	0	0
Transporte marítimo	0	0	0
Otros accidentes de transporte	0	0	0
Accidentes de transporte no especificado	0	0	0

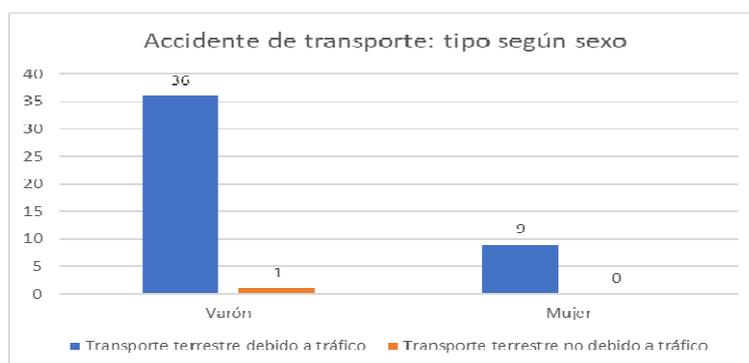


Tabla 11. Muertes por accidente de transporte terrestre debido a tráfico por sexo y condición del fallecido

	Varón	Mujer	Total
Peatón	7	3	10
Conductor	25	4	29
Pasajero	3	2	5
Ocupante no especificado	1	0	1
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	0	0	0
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0

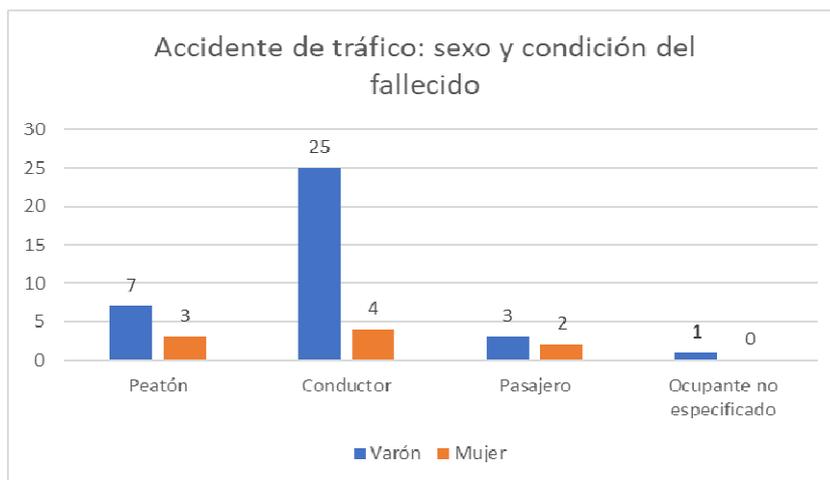


Tabla 12. Muertes por accidente de transporte terrestre debido a tráfico por edad y condición del fallecido

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Peatón	0	0	1	0	1	1	0	1	3	3	0	0	10
Conductor	0	0	0	3	4	9	5	2	5	1	0	0	29
Pasajero	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	5
Ocupante no especificado	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

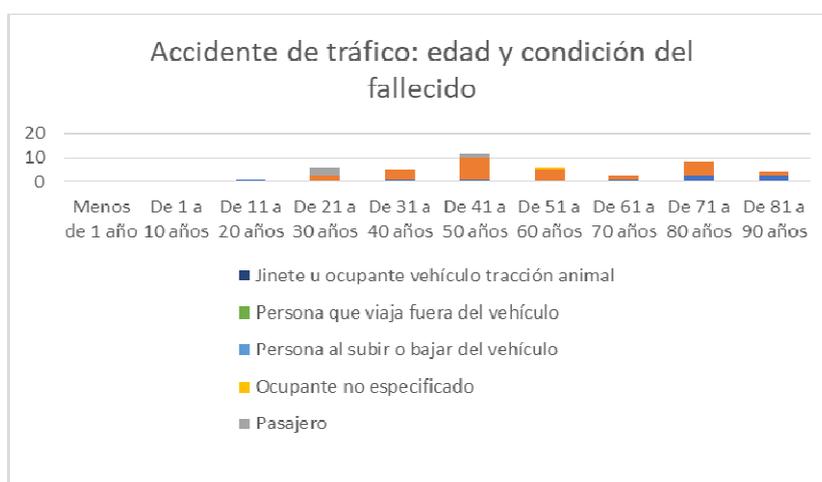


Tabla 13. Muertes por envenenamiento. Tóxicos según sexo

	Varón	Mujer	Total
Analgesicos no narcoticos, antipireticos y antirreumaticos	0	0	0
Drogas antiepilépticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicótropicas	1	0	1
Narcóticos y psicodislépticos [alucinógenos]	2	1	3
Drogas que actúan sobre el sistema nervioso autónomo	0	0	0
Otras drogas, medicamentos y sustancias biológicas	0	0	0
Alcohol [cualquier tipo]	1	0	1
Disolventes orgánicos e hidrocarburos halogenados y sus vapores	0	0	0
Monóxido de carbono procedente del escape de motor de combustión	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de gas de utilidad	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de otros combustibles domésticos	1	0	1
Monóxido de carbono procedente de otras fuentes especificadas	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de fuentes no especificadas	0	0	0
Otros gases y vapores especificados	0	0	0
Gases y vapores no especificados	0	0	0
Plaguicidas	0	0	0
Otros productos químicos y sustancias nocivas y las no especificadas	0	0	0

Tabla 14. Muertes accidentales debidas a caídas según sexo

	Varón	Mujer	Total
Caída en el mismo nivel por hielo o nieve	0	0	0
Caída en el mismo nivel por deslizamiento, tropezón o traspíe	0	0	0
Caída en el mismo nivel por patines para hielo o ruedas, esquís	0	0	0
Caída en el mismo nivel por colisión o empujón por otra persona	0	0	0
Caída en el mismo nivel al ser trasladado o sostenido por otras personas	0	0	0
Otras caídas en el mismo nivel	0	1	1
Caída desde distinto nivel escalera, escalones, rampa	1	0	1
Caída desde distinto nivel escalera manual	0	0	0
Caída desde distinto nivel andamio	1	0	1
Caída desde distinto nivel edificio o construcción	1	0	1
Caída desde distinto nivel árbol	0	0	0
Caída desde distinto nivel peñasco, acantilado	3	0	3

Caída desde distinto nivel salto o zambullida en el agua sin ahogamiento	0	0	0
Caída desde distinto nivel precipitación y otras caídas de un nivel a otro	3	0	3
Caída que implica silla de ruedas	0	0	0
Caída que implica cama	0	0	0
Caída que implica silla	0	0	0
Caída que implica otro mueble	0	0	0
Caída que implica equipo de juegos infantiles	0	0	0
Caída no especificada	0	1	1

Tabla 15. Muertes accidentales debidas a ahogamiento y sumersión según sexo

	Varón	Mujer	Total
Ahogamiento mientras se está en bañera	0	0	0
Ahogamiento mientras se está en piscina	0	0	0
Ahogamiento mientras se está en aguas naturales	0	0	0
Ahogamiento por caída en bañera	0	0	0
Ahogamiento por caída en piscina	0	0	0
Ahogamiento por caída en aguas naturales	1	0	1
Otros ahogamientos especificados	0	0	0
Ahogamiento y sumersión no especificado	0	0	0

Tabla 16. Causa de muerte natural según sexo

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	70	20	90
Enfermedad del sistema respiratorio	6	1	7
Enfermedad del sistema digestivo	3	0	3
Enfermedad del sistema nervioso	0	0	0
Muerte súbita	1	1	2
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	3	0	3

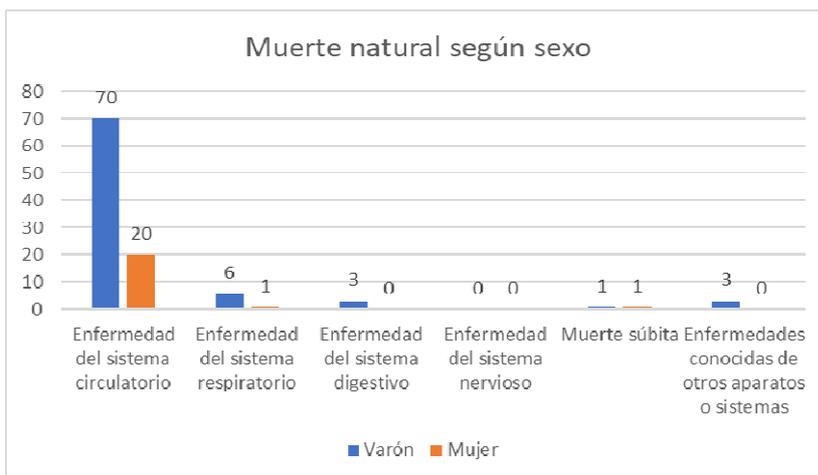


Tabla 17. Causa de muerte natural por edad

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	0	0	1	1	1	7	24	32	17	7	0	0	90
Enfermedad del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	1	3	2	1	0	0	0	7
Enfermedad del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	3
Enfermedad del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muerte súbita	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3

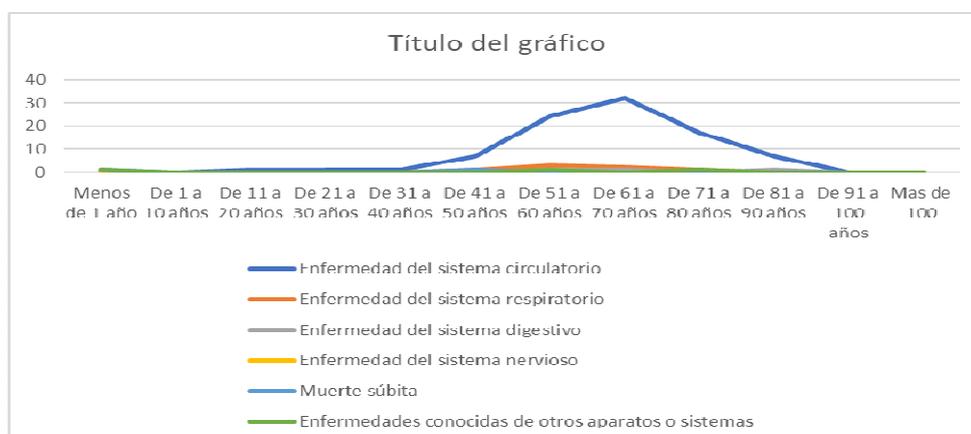


Tabla 18. Enfermedades del sistema circulatorio. Causa de muerte según sexo

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad cerebrovascular	0	0	0
Enfermedad isquémica del corazón	26	9	35
Insuficiencia cardíaca	13	4	17
Tromboembolia, embolia o infarto pulmonar	7	3	10
Miocardopatía	11	3	14
Enfermedad cardíaca hipertensiva	1	0	1
Aneurisma y disección aórticos	5	0	5
Enfermedad pericárdica	1	1	2
Trastornos de la conducción y ritmo cardíaco	4	0	4
Endocarditis y trastornos valvulares	0	0	0
Otra enfermedad del sistema circulatorio	2	0	2

Tabla 19. Enfermedades del sistema respiratorio. Causa de muerte según sexo

	Varón	Mujer	Total
Edema agudo de pulmón	1	0	1
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías respiratorias superiores	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda	1	0	1
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con bronquitis (crónica, asmática, enfisematosa)	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva con enfisema	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva sin otra especificación	1	0	1
Insuficiencia respiratoria aguda	2	1	3
Neumonía tipo/etiología conocida	0	0	0
Neumonía sin otra especificación	1	0	1
Otras enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0

## 4.2 Análisis de los datos de la Subdirección de Zamora

Tabla 1. Autopsias por meses y sexo

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Varón</b>	9	5	6	4	4	8	7	5	7	9	3	4	71
<b>Mujer</b>	4	3	3	2	3	1	1	4	1	3	2	1	28

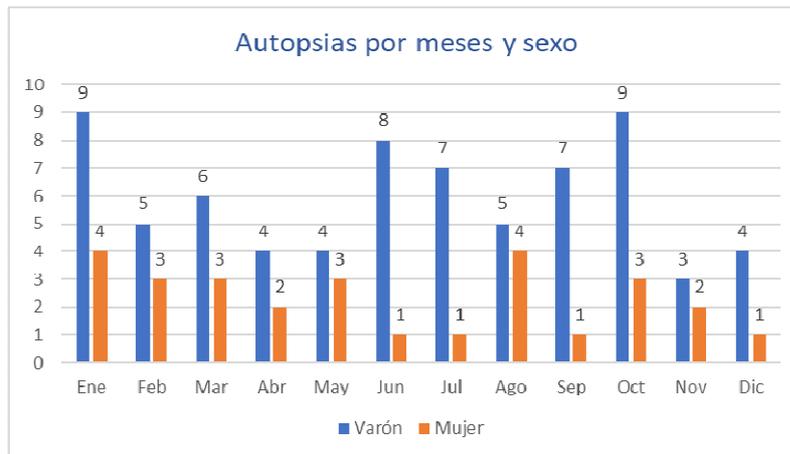


Tabla 2. Autopsias por sexo y edad

	Varón	Mujer	Total
<b>Menos de 1 año</b>	0	0	0
<b>De 1 a 10 años</b>	0	0	0
<b>De 11 a 20 años</b>	2	0	2
<b>De 21 a 30 años</b>	5	1	6
<b>De 31 a 40 años</b>	2	1	3
<b>De 41 a 50 años</b>	3	3	6
<b>De 51 a 60 años</b>	8	2	10
<b>De 61 a 70 años</b>	16	6	22
<b>De 71 a 80 años</b>	21	4	25
<b>De 81 a 90 años</b>	11	8	19
<b>De 91 a 100 años</b>	3	3	6
<b>Mas de 100 años</b>	0	0	0

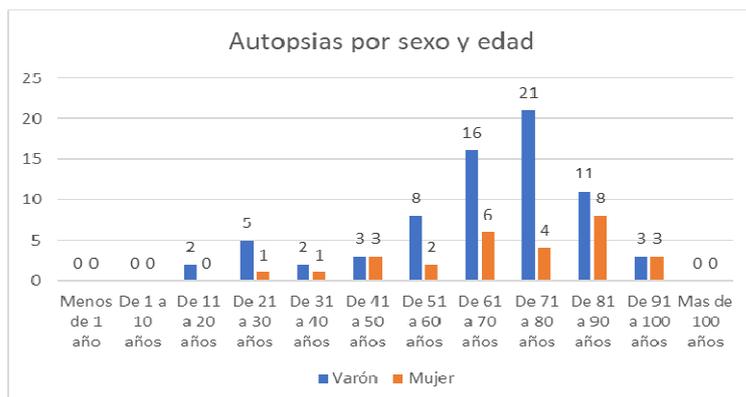


Tabla 3. Autopsias por etiología médico legal y sexo

	Varón	Mujer	Total
Accidente	17	13	30
Homicidio	0	0	0
Suicidio	12	0	12
Muerte natural	40	12	52
Pendiente de investigación	1	3	4
No se pudo determinar	1	0	1
Desconocido	0	0	0

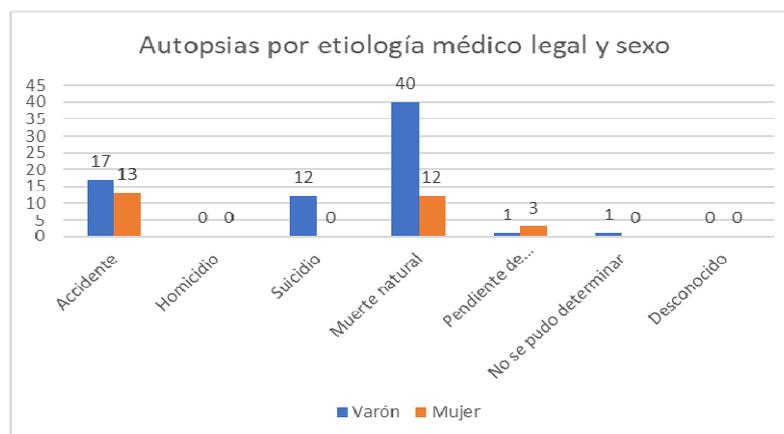


Tabla 4. Muerte por suicidio. Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caida, precipitación	3	0	3
Envenenamiento	0	0	0
Obstrucción respiratoria	7	0	7
Ahogamiento y sumersión	2	0	2
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	0	0	0

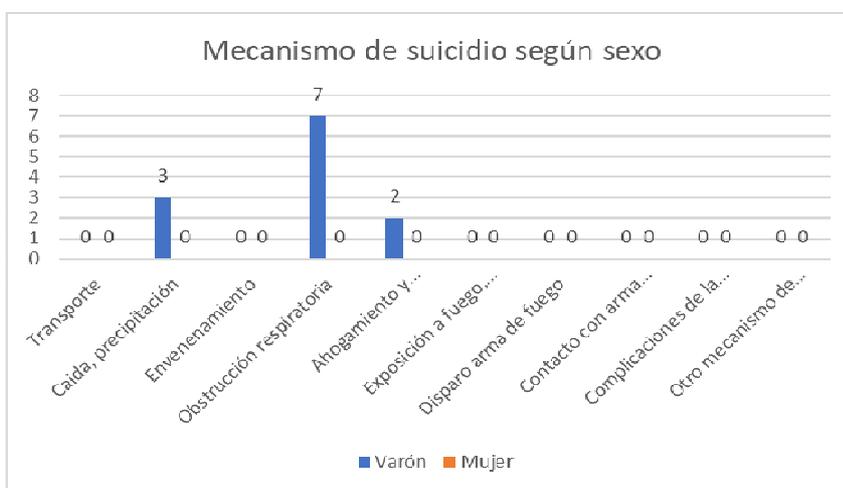


Tabla 5. Muerte por suicidio. Edad y sexo

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	0	0	0
De 1 a 10 años	0	0	0
De 11 a 20 años	0	0	0
De 21 a 30 años	2	0	2
De 31 a 40 años	0	0	0
De 41 a 50 años	1	0	1
De 51 a 60 años	4	0	4
De 61 a 70 años	0	0	0
De 71 a 80 años	3	0	3
De 81 a 90 años	1	0	1
De 91 a 100 años	1	0	1
Mas de 100 años	0	0	0



Tabla 6. Muerte por homicidio. Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caída, precipitación	0	0	0
Envenenamiento	0	0	0
Obstrucción respiratoria	0	0	0
Ahogamiento y sumersión	0	0	0
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	0	0	0

Tabla 7. Muertes por accidente Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	9	2	11
Caída, precipitación	5	4	9
Envenenamiento	1	1	2
Obstrucción respiratoria	1	4	5
Ahogamiento y sumersión	0	0	0
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	1	1	2
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	0	1	1

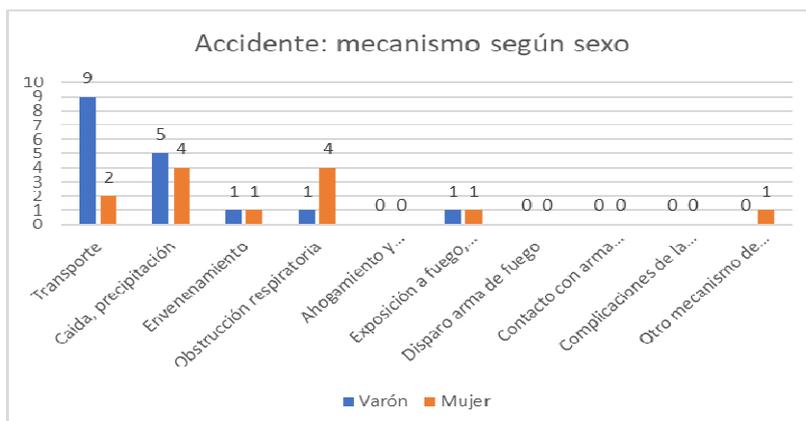


Tabla 8. Muertes por accidente. Meses y sexo

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Varón</b>	1	0	4	2	0	2	2	2	0	3	1	0	17
<b>Mujer</b>	0	1	1	2	2	0	1	2	0	2	2	0	13

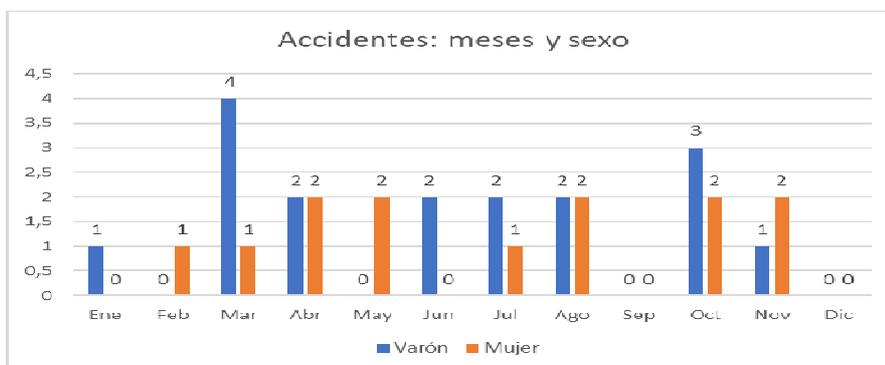


Tabla 9. Muertes por accidente. Edad (decenal) y sexo

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
<b>Varón</b>	0	0	2	3	1	1	0	1	5	3	1	0	17
<b>Mujer</b>	0	0	0	0	0	0	0	2	3	5	3	0	13

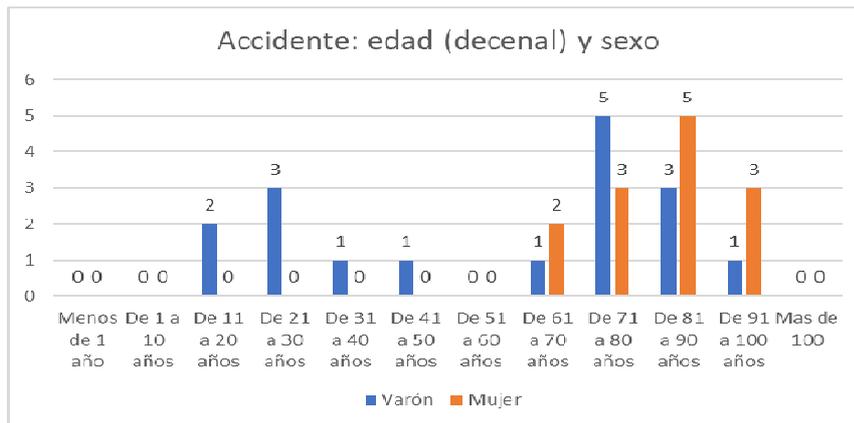


Tabla 10. Muertes por accidente de transporte y tipo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte terrestre debido a tráfico	9	2	11
Transporte terrestre no debido a tráfico	0	0	0
Transporte terrestre desconocido (tráfico/no tráfico)	0	0	0
Transporte aéreo	0	0	0
Transporte marítimo	0	0	0
Otros accidentes de transporte	0	0	0
Accidentes de transporte no especificado	0	0	0

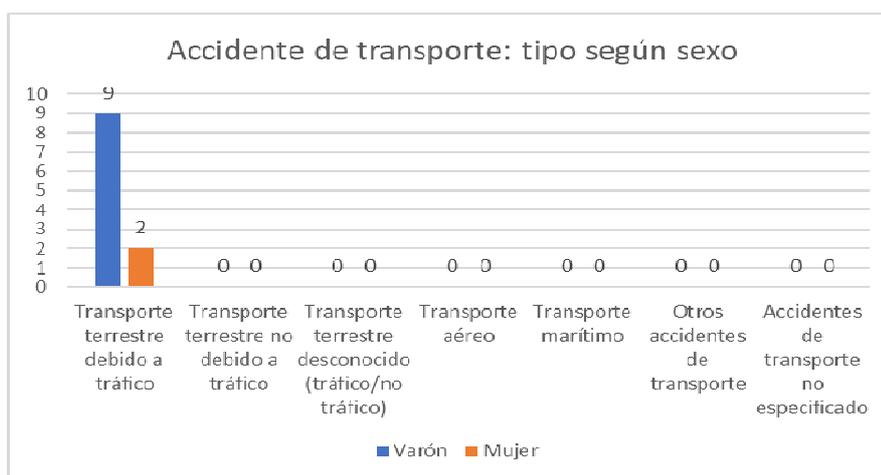


Tabla 11. Muertes por accidente de transporte terrestre debido a tráfico por sexo y condición del fallecido

	Varón	Mujer	Total
Peatón	0	0	0
Conductor	8	0	8
Pasajero	1	2	3
Ocupante no especificado	0	0	0
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	0	0	0
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0

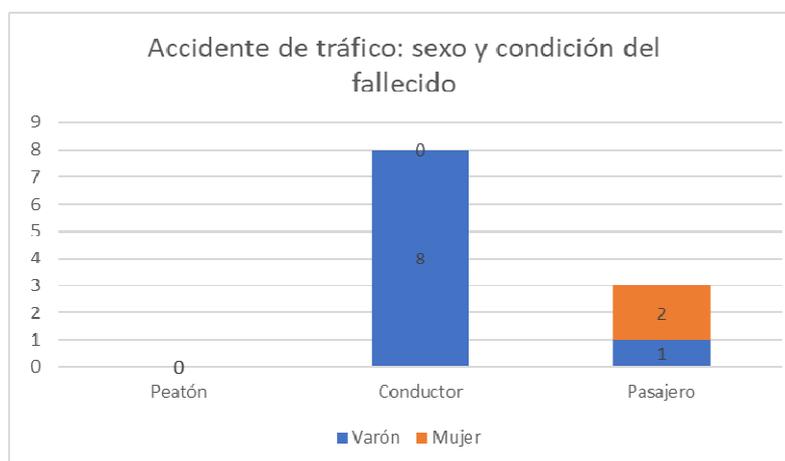


Tabla 12. Muertes por accidente de transporte terrestre debido a tráfico por edad y condición del fallecido

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Peatón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conductor	0	0	1	2	1	1	0	0	3	0	0	0	8
Pasajero	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3
Ocupante no especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

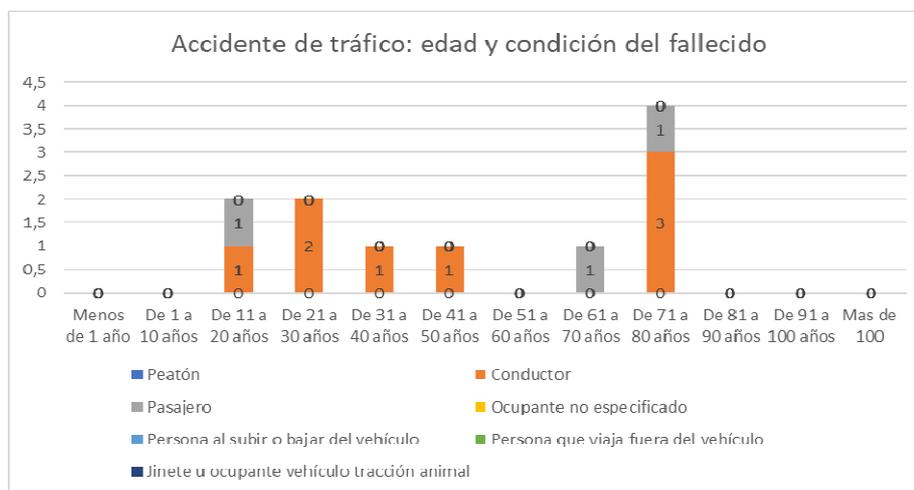


Tabla 13. Muertes por envenenamiento. Tóxicos según sexo

	Varón	Mujer	Total
Analgesicos no narcoticos, antipireticos y antirreumaticos	0	0	0
Drogas antiepileticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicotropicas	0	0	0
Narcóticos y psicodislepticos [alucinógenos]	0	0	0
Drogas que actuan sobre el sistema nervioso autónomo	0	0	0
Otras drogas, medicamentos y sustancias biológicas	0	0	0
Alcohol [cualquier tipo]	0	0	0
Disolventes orgánicos e hidrocarburos halogenados y sus vapores	0	0	0
Monóxido de carbono procedente del escape de motor de combustión	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de gas de utilidad	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de otros combustibles domésticos	0	1	1
Monóxido de carbono procedente de otras fuentes especificadas	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de fuentes no especificadas	0	0	0
Otros gases y vapores especificados	0	0	0
Gases y vapores no especificados	0	0	0
Plaguicidas	0	0	0
Otros productos quimicos y sustancias nocivas y las no especificadas	1	0	1

Tabla 14. Muertes accidentales debidas a caídas según sexo

	Varón	Mujer	Total
Caída en el mismo nivel por hielo o nieve	0	0	0
Caída en el mismo nivel por deslizamiento, tropezón o traspíe	4	3	7
Caída en el mismo nivel por patines para hielo o ruedas, esquís	0	0	0
Caída en el mismo nivel por colisión o empujón por otra persona	0	0	0
Caída en el mismo nivel al ser trasladado o sostenido por otras personas	0	0	0
Otras caídas en el mismo nivel	1	1	2
Caída desde distinto nivel escalera, escalones, rampa	0	0	0
Caída desde distinto nivel escalera manual	0	0	0
Caída desde distinto nivel andamio	0	0	0
Caída desde distinto nivel edificio o construcción	0	0	0
Caída desde distinto nivel árbol	0	0	0
Caída desde distinto nivel peñasco, acantilado	0	0	0
Caída desde distinto nivel salto o zambullida en el agua sin ahogamiento	0	0	0
Caída desde distinto nivel precipitación y otras caídas de un nivel a otro	0	0	0
Caída que implica silla de ruedas	0	0	0
Caída que implica cama	0	0	0
Caída que implica silla	0	0	0
Caída que implica otro mueble	0	0	0
Caída que implica equipo de juegos infantiles	0	0	0
Caída no especificada	0	0	0

Tabla 15. Muertes accidentales debidas a ahogamiento y sumersión según sexo

	Varón	Mujer	Total
Ahogamiento mientras se está en bañera	0	0	0
Ahogamiento mientras se está en piscina	0	0	0
Ahogamiento mientras se está en aguas naturales	0	0	0
Ahogamiento por caída en bañera	0	0	0
Ahogamiento por caída en piscina	0	0	0
Ahogamiento por caída en aguas naturales	0	0	0
Otros ahogamientos especificados	0	0	0
Ahogamiento y sumersión no especificado	0	0	0

Tabla 16. Causa de muerte natural según sexo

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	32	9	41
Enfermedad del sistema respiratorio	5	1	6
Enfermedad del sistema digestivo	2	1	3
Enfermedad del sistema nervioso	0	0	0
Muerte súbita	0	0	0
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	1	1	2

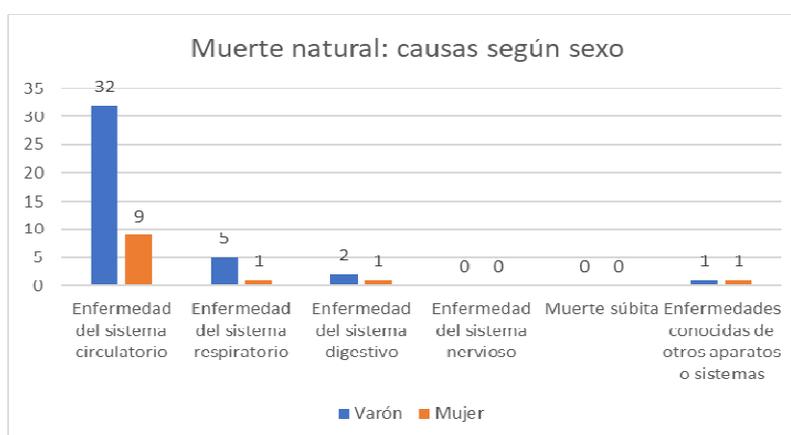


Tabla 17. Causa de muerte natural por edad

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	0	0	0	0	1	3	6	13	9	8	1	0	41
Enfermedad del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	6
Enfermedad del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3
Enfermedad del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muerte súbita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2

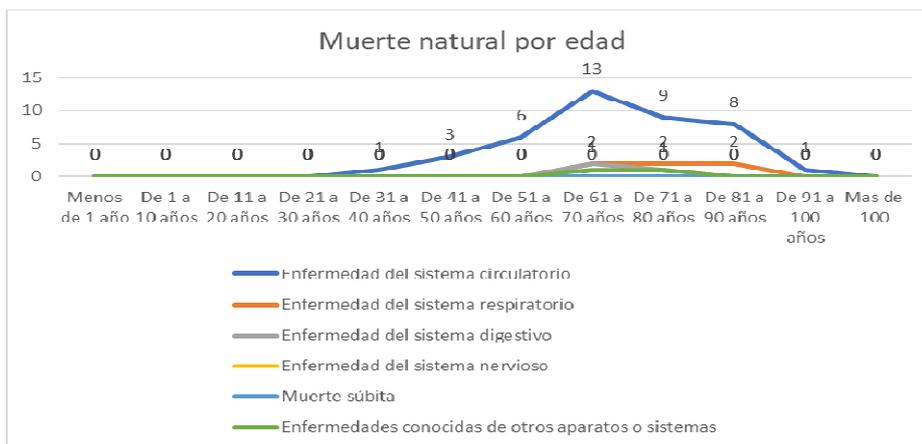


Tabla 18. Enfermedades del sistema circulatorio. Causa de muerte según sexo

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad cerebrovascular	1	0	1
Enfermedad isquémica del corazón	17	5	22
Insuficiencia cardíaca	3	2	5
Tromboembolia, embolia o infarto pulmonar	5	1	6
Miocardiopatía	1	1	2
Enfermedad cardíaca hipertensiva	1	0	1
Aneurisma y disección aórticos	1	0	1
Enfermedad pericárdica	0	0	0
Trastornos de la conducción y ritmo cardíaco	3	0	3
Endocarditis y trastornos valvulares	0	0	0
Otra enfermedad del sistema circulatorio	0	0	0

Tabla 19. Enfermedades del sistema respiratorio. Causa de muerte según sexo

	Varón	Mujer	Total
Edema agudo de pulmón	2	0	2
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías respiratorias superiores	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con bronquitis (crónica, asmática, enfisematosa)	0	0	0

Enfermedad pulmonar obstructiva con enfisema	2	0	2
Enfermedad pulmonar obstructiva sin otra especificación	0	0	0
Insuficiencia respiratoria aguda	0	0	0
Neumonía tipo/etiología conocida	0	1	1
Neumonía sin otra especificación	0	0	0
Otras enfermedades del sistema respiratorio	1	0	1

## 5. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS SOLICITADAS

### 5.1. DIRECCIÓN DE LEÓN

Muestras remitidas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

- Desde la Sección de Clínica: 73
- Desde el Servicio de Patología: 104
- TOTAL: 177

### 5.2. SUBDIRECCIÓN DE PONFERRADA

Muestras remitidas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

- Desde la Sección de Clínica: 18
- Desde el Servicio de Patología: 28
- TOTAL: 46

### 5.3. SUBDIRECCIÓN DE ZAMORA

Muestras remitidas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

- Desde la Sección de Clínica: 25
- Desde la Sección de Patología: 21
- TOTAL: 46

## 6. FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

El Consejo de Dirección reunido el 13 de septiembre de 2023 aprobó remitir a la Dirección General para el Servicio Público de Justicia el informe favorable al objeto de que la Dirección General de Ordenación Profesional de Ministerio de Sanidad pudiera resolver la solicitud de acreditación de nuestro IMLCF como Unidad Docente para la Formación Sanitaria Especializada, con arreglo a lo dispuesto en el RD 704/2020 por el que se establece el acceso al título de Médico/a Especialista en Medicina Legal y Forense.

Reunida la Comisión de Formación e Investigación por unanimidad de los presentes se informó de manera favorable a la solicitud de creación de la Unidad Docente del IMLCF de León y Zamora.

Dentro del plazo otorgado el IMLCF de León y Zamora dirigió al Ministerio de Sanidad la solicitud de acreditación de nuestro IMLCF como Unidad Docente.

El 15 de diciembre de 2023 la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad resolvió acreditar la Unidad Docente Medicina Legal y Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de León y Zamora, con una capacidad docente de **1 plaza de residente/año**.

## 7. FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La actividad divulgativa que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2021 en la Gerencia de Atención Primaria de León puso de manifiesto la necesidad de formación específica en Medicina Legal dirigida a Médicos de Familia y Residentes de esta especialidad. Desde entonces continuamos realizando esta actividad formativa que este año se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2023. En ella los jefes de Servicio de Clínica y Patología impartieron el curso “Documentos Médico Legales en Atención Primaria” destinado

a especialistas y médicos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria. La valoración positiva por parte de los médicos asistentes aconseja reeditar la actividad de formación en próximos años.

El 10 de octubre de 2023 el IMLCF participó, dentro del marco de colaboración docente entre ambas instituciones, en la sesión general del Complejo Asistencial Universitario de León destinada a la divulgación de la actividad de la Medicina Legal

Los profesionales del IMLCF de León y Zamora han participado este año 2023 en las **siguientes actividades formativas:**

- Formas de violencia de género. Una médico forense.
- Asistencia a detenidos. Versión revisada del protocolo de Estambul y el protocolo de reconocimiento de detenidos. Protocolo de actuación forense en casos de muerte en custodia. Una médico forense.
- Valoración médico legal del daño psíquico. Dos médicos forenses.
- Atención integrada de víctimas de abuso sexual infantil-Barnahus. Dos médicos forenses.
- Identificación a través de la odontología forense. Identificación de restos humanos en circunstancias especiales. Protocolos de actuación y metodología. Dos médicos forenses.
- Valoración pericial de la praxis médica en Oftalmología, Cirugía General y del Aparato Digestivo y en Anestesia y Reanimación. Dos médicos forenses.
- La reforma del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el nuevo sistema de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Dos médicos forenses.

- Curso de experto/a universitario en perspectiva de género y lucha contra la violencia sexual sobre las mujeres, en colaboración con la UNED. Una médico forense.
- Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos. 3ª Edición. Curso 2023-2025.
- Discriminación, acoso sexual y laboral, intervención en el entorno judicial. Una Psicóloga.
- Prueba preconstituida, intervención del psicólogo forense. Entrevistas, reelaboración de preguntas, informe de valoración del testimonio y/o secuelas. Cuatro Psicólogas.
- Menores y delitos de abuso y agresión sexual. Una Psicóloga y una Educadora Social.
- La valoración social en los casos de abuso sexual y maltrato a menores. El rol del trabajador social en las pruebas preconstituidas. Una Trabajadora Social.
- Criterios comunes en la elaboración de informes forenses. Dos Psicóloga y dos Trabajadores Sociales y una Educadora Social.
- Redacción de informes, términos descriptivos actualizados, estilo, apartados y seguimiento de reincidentes. Dos Educadoras Sociales.

## 8. PARTICIPACION EN COMISIONES

### 8.1. Comisiones de la Audiencia Provincial de León

El pleno la **Comisión de Coordinación contra la Violencia de Género de la Audiencia Provincial de León** se reunió el 17 de febrero de 2023 con la participación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Audiencia Provincial de León continúa apoyando las propuestas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para coordinar la actuación de los Servicios de Salud con la Administración de Justicia en temas de trabajo común como son la muerte judicial y las agresiones sexuales.

De este modo el IMLCF participó en la **Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial** del 05 de mayo de 2023 para profundizar en aspectos de coordinación en las diligencias judiciales de levantamiento de cadáver cuando la causa de la muerte es natural.

## **8.2. Comisión Territorial contra la Violencia de Género de la provincia de León**

Como en años anteriores el IMLCF de León y Zamora fue invitado a participar en la Comisión Territorial contra la violencia de género de la provincia de León. La sesión ordinaria se celebró en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León el día 2 de diciembre de 2022 y contó con la asistencia de la directora en representación del IMLCF. En ella se presentaron las actuaciones desarrolladas en el presente ejercicio y se informó sobre las mujeres atendidas en la Sección Mujer de la Provincia de León.

## **9. OTRAS ACTIVIDADES DEL IMLCF**

### **9.1. Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León**

El 13 de octubre de 2005 el Ministerio de Justicia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León concretamente con el Comisionado Regional para la Droga firmaron un convenio de colaboración que ha sido renovado de manera anual. El objeto del convenio es la colaboración de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castilla y León para la recogida

de datos y la posterior realización de estudios para determinar la mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas y la presencia de alcohol y drogas de abuso en las muestras de las personas fallecidas en accidente laboral o de tráfico.

Para ello, los Médicos Forenses del territorio del IMLCF de León y Zamora recogen muestras de sangre y humor vítreo, según el protocolo anexo, y son remitidas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. El IMLCF de León y Zamora remite al Comisariado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León, a través de la Unidad de Ordenación y Archivo, los datos epidemiológicos de esas muertes.

## **9.2. Convenio con la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 26 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el convenio con la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos, para el intercambio de datos, en 2023 se han proporcionado los datos del año 2022 correspondientes a las víctimas mortales en incendios y explosiones.

De este modo el IMLCF colabora con la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos proporcionando datos que permitan conocer la causa clínica de los fallecimientos y características sociodemográficas de los fallecidos.